

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

JUNTA ACLARATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 43068001-023-2019

SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE FARMACIAS, ADQUISICIÓN Y
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

Guadalajara, Jalisco a 26 de julio de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO



Licitación Pública Nacional LPN 43068001-023-2019
**SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE FARMACIAS, ADQUISICIÓN
Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA DIFERENTES UNIDADES DEL
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.**

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el “**glosario de términos y definiciones**” descritos en las bases que rigen el presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 14:00 horas del día 26 de julio de 2019, se reunieron en el auditorio del **ORGANISMO**, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100 de Guadalajara Jalisco; ante la presencia de los servidores públicos designados por el **ORGANISMO**, ello de conformidad a lo establecido en los puntos 2 y 6, de las bases que rigen la presente licitación. Se realizaron los siguientes,

H E C H O S :

PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

Primero.- La unidad centralizada de compras, informa que una vez recibidas la preguntas que realizaron los interesados en participar, se procedió a dar contestación por parte del área requirente de los siguientes participantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	73
Total de preguntas:		73

Mismas que se contestan en documento Anexo “Formato de preguntas y respuestas.docx” que forma parte integral de la presente acta y del cual se entrega una copia a los asistentes.

Se procedió a dar un periodo de diez minutos para que los participantes pudieran dar lectura a las respuestas contenidas en el documento que se señala en el párrafo anterior, para que posteriormente pudieran estar en condiciones de hacer cuestionamientos, sobre las dudas de las respuestas emitidas por la convocante.

De conformidad al artículo 63 numeral 1. Fracción III, párrafo segundo de la



Licitación Pública Nacional LPN 43068001-023-2019
**SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE FARMACIAS, ADQUISICIÓN
Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA DIFERENTES UNIDADES DEL
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.**

LEY, y en atención a al cuestionamiento verbal del participante Artículos Médicos y Hospitalarios, S.A de C.V., respecto a separar todo lo relativo a lo contenido en el “ANEXO 12 - SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, ANTIMICROBIANOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL”, del resto de los bienes y servicios, para que pudiese haber una mayor participación.

En aras del cuestionamiento anterior, la convocante determina poner a consideración de los miembros del COMITÉ, el planteamiento hecho por el participante, por lo que no habiendo más aclaraciones por la convocante y contestadas cada una de las dudas presentas por aquellos que quisieron intervenir en la presente etapa, se informa que la presente junta aclaratoria formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, de conformidad a lo establecido en el artículo 62 punto 3 de la **LEY**.

De conformidad con el Artículo 63 numeral 1. Fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 66 de su reglamento, la CONVOCANTE determina citar a una segunda junta aclaratoria el martes 30 de julio de 2019 a las 12:00 horas en el Auditorio de la CONVOCANTE, donde se hará entrega de la determinación del COMITE.

Artículo 63 numeral 1, fracción IV de la LEY

“En caso de ser necesario, al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos tres días naturales. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse.”

Artículo 66 Fracción I del Reglamento

“En caso de que por cualquier motivo, imputable o no a la convocante, no sea posible resolver todos los cuestionamientos planteados, el servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá concluir el acto y citar a ulteriores juntas de aclaraciones, para lo cual deberá señalar el día y hora en que tendrán verificativo,



Licitación Pública Nacional LPN 43068001-023-2019
SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE FARMACIAS, ADQUISICIÓN
Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA DIFERENTES UNIDADES DEL
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

los motivos que originan la imposibilidad de la conclusión de la junta correspondiente, así como los cuestionamientos pendientes por resolver.”

Segundo.- La fecha para la segunda Junta Aclaratoria será el martes 30 de julio de 2019 a las 12:00 horas en el Auditorio de la CONVOCANTE.

Tercero.- Se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio a las 15:55 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA
SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE LA JUNTA
DE ACLARACIONES

ROBERTO DE JESÚS SANDOVAL MUÑOZ
REPR. DE LA DIRECCIÓN DE REGIONES
SANITARIAS Y HOSPITALES.

LIC. BLANCA SOLEDAD VALENCIA BARRAGAN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GILDARDO FLORES FREGOSO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

PARTICIPANTES:

REG.	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	IRMA ANGÉLICA FELIPE MEDEL	
2	ARTÍCULOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	LETICIA VIRGEN BERMÚDEZ	

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco>.

